

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO EXENTO N° 2388

DALCAHUE, 16 de septiembre del 2013.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 393; lo dispuesto en los Artículos 62, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Vilma Leviñanco Muñoz, A Contrata Grado 18° de la EM.S, para que haga uso de 04 horas de Descanso Complementario, el día 16.09.2013.- Con goce de remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.

PCLP/CIVG/RCCC/pyoa



**PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**